



QUILMES, 28 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-1137/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de pago de las erogaciones para cubrir gastos en concepto de asistencia técnica necesaria con motivo de las causas laborales iniciadas por ante el fuero de Trabajo de la Capital Federal en representación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Secretaría Legal y Técnica, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que para poder cumplimentar los contratos firmados oportunamente con la citada firma, se ha abonado el monto total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$23.598,00) en concepto de pago de las facturas adeudadas.

Que los meses de Julio y Agosto han sido abonados mediante los Memos N° 1989, N° 2013, obrantes a fs. 322 y 323 y a fs. 332 y 333 respectivamente.

Que a fs. 334 consta la imputación presupuestaria correspondiente para solventar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el compromiso de gasto y pago a favor del Dr. Pedro Jaime Kesselman, por el monto total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$23.598,00) en concepto de honorarios, habiendo sido efectuado el pago de los meses de Julio y Agosto



01178



mediante Memos N° 1989 y N° 2013, obrantes a fs. 322 y 323 y a fs. 332 y 333 respectivamente del Expediente citado en el Visto.

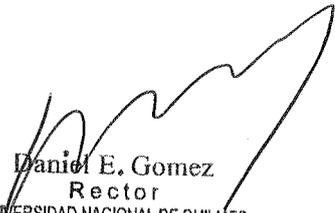
ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 09-01, Programa 01.04.00.09, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01178**



  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES